

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50 »
Ultramar, trimestre. 12'50 »
Portugal, trimestre. 3'50 »
Extranjero, trimestre. 9 »
Número del día. 0'10 »
Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
—Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Domingo 10 de Junio de 1883

Núm. 1.999



MANUEL RODRIGUEZ LAPELA

CIRUJANO-DENTISTA

Teniendo que ausentarse de esta poblacion, ofrece al público sus servicios, únicamente hasta 1.º de Julio, como son:

Estracciones de dientes, muelas, raices y raigones por difíciles que sean.

Tratamiento y curacion de las enfermedades de la boca.

Construccion de dentaduras baratas y garantizadas.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y limpieza de boca.

Arreglo de los dientes, largos, torcidos y vacilantes.

Destruccion del nervio.

Parano dejar que desear á sus clientes, hay muy buenos elixiris, cepillos de varias clases, de cerda y esponja: polvos higiénicos para limpiar y fortificar la dentadura.

Calle de la Cruz, núm. 6.

Nota.—A los pobres gratis extracciones y consultas.

¡¡LUCENSES!!

Yallegaron los finisimos y nunca bastante ponderados chocolates de Astorga. Calle de San Pedro esquina á la del Castillo.

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bárrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 10 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

AL PÚBLICO

El día 15 del mes actual, se aforan ó venden en grupos ó por partidas sueltas, varios bienes situados á intermediaciones de esta capital.

El procurador D. Eduardo García, suministrará datos en su despacho, casa de Tellado, 2.º piso, Lugo.

PAPEL VIEJO.

Se vende una gran parda. En la imprenta de este «Diario» darán razon.

LA SEÑORITA

DOÑA MARÍA SANZ Y ARIAS

HA FALLECIDO

Sus Padres, Abuela, Tíos, Primos y demás Parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á las honras fúnebres que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrarán en la capilla del Buen Jesús mañana lúnes 11 del actual, á la hora de tertia.

R. I. P.

¡Misericordia, Señor, misericordia!

No existen hoy en práctica, aunque se den voluntariamente algunos casos, las penitencias públicas que tan saludables frutos produjeron en los primeros siglos de la Iglesia. Es de lamentar el desuso de esta piadosa penalidad, porque á pesar del progreso de los tiempos, aún hay quien cree que los grandes pecados, aquellos que ofendieron con el escándalo producido á un considerable número de personas, solo pueden ser expiados ante numeroso público, obteniéndose despues la rehabilitacion más completa, si á aquellas penitencias las subsiguieron actos de verdadero arrepentimiento.

En los tiempos en que el sagrado depósito de la fé estaba incólume, era de ver con que recogimiento y sumision los emperadores y magnates, el siervo y el esclavo obedecian sin vacilar el mandato de un ministro de la religion que á penitencias públicas los condenara. Hoy, de todas estas saludables prácticas, solo nos habla la historia, aunque alguna que otra vez se den casos, que hagan recordar á los que desean aquella primitiva pureza de costumbres, la ejemplaridad, la correccion y enmienda del culpable que aquellas penas eclesiásticas producian en la conducta futura del pecador, haciéndole abominar sus faltas y corrigiéndole en sus defectos.

Mas estos resultados no se apre-

ciaban inmediatamente; pues sabido es que hasta que los condenados á la penitencia pública practicasen todas aquellas obras expiatorias que los cánones prescribian, no podian ni se les autorizaba de ningun modo su entrada en la iglesia.

Los tiempos cambian y con ellos las costumbres se modifican, y así que hoy, si algun acto registramos que á aquellas prácticas se parezca, no somos tan exigentes que deseemos tanta humillacion, máxime cuando estas parecidas penitencias públicas se relacionan con las cosas temporales y terrenas; pues entonces, faltos de la virilidad y energia que en el cumplimiento de sus deberes y preceptos ha distinguido á las generaciones que precedieron, solemos decir con facilidad por virtud de cualquier principio de interpretacion que al reo favorezca: ¡misericordia, Señor, misericordia!

La interpretacion ¡ah! esta es hoy la salvadora égida, el puerto seguro para encontrarlo todo liso y corriente, para que lo mismo en el órden temporal que en el fuero de la conciencia, éntre el hombre á cuentas consigo mismo, ó ayudado de cualquier comentador de nuestras leyes ó intérprete de los sagrados textos y se diga con delirante regocijo, ni el legislador quiso decir esto que á mi me perjudica, ni soy yo el pecador abominable que me habia figurado.

No debe, no, entenderse el precepto de esta suerte, porque ni yo he cometido tal falta, ni soy tan malo como he creído; los que me han visto detestar el delito, se ha-

brán fijado ya en que á su comision signe el arrepentimiento; además, este principio de interpretacion á que estoy asido, claramente me demuestra que el legislador no pudo comprenderme ¡cómo se atreveria á tanto! que despues de haber pecado, no soy, no puedo ser yo el hombre á quien este sagrado texto condena.

Bendita, bendita sea la ciencia que da reglas fijas y seguras para saber que el que habló no dijo lo que aparece, sino otra cosa muy diferente, exclaman hoy á una todos aquellos que en la interpretacion ven el medio de eludir el cumplimiento de sus obligaciones ó disculpar consigo mismos los actos abominables que su conciencia repele despues de haberlos cometido.

La interpretacion, sí, es la causa de que las penitencias públicas, salvo rarísimos y aislados casos, no estén hoy en vigor; porque si lo estuvieran, disculparíamos con ella los más grandes pecados y allí donde faltaran sus preceptos podríamos perdonarlos repitiendo sin cesar: ¡misericordia, Señor, misericordia!

Noroeste

Dice *El Anunciador* coruñés:

«Se pierde uno en conjeturas relativamente á la fecha de la apertura oficial de la línea férrea de Galicia en toda su longitud.

Segun carta de Valdeorras, que hemos visto fechada de la apertura en los primeros días de este mes, no solo no hay dificultad alguna, sino que—añádese—están circuladas las órdenes para que la inauguracion tenga lugar el 4 de Agosto.

Que es lo que teníamos, tiempo ha anunciado.

Ello dirá.»

Por de pronto nuestro colega no sabe á que atenerse: *ello dirá* exclama, despues de haber manifestado que se pierde uno (*el que se pierde*) en conjeturas.

Y es porque el periódico coruñés no entiende lo que se le dice, ó no quiere rectificar, por amor propio, sus noticias.

No está fijada la fecha de la inauguracion oficial, y, por tanto, tampoco puede ser exacto que se hayan dado las órdenes para que esa inauguracion oficial tenga lugar el 4 de Agosto.

Recientemente hemos dado á los diarios de la Coruña noticias fidedignas sobre el asunto.

Precisamente ayer recibimos *Les Affaires Espagnoles*, periódico de París ligado á la compañía y de él traducimos los siguientes renglones:

«Asturias, Galicia y Leon.—La apertura de la línea de Galicia tendrá lugar en EL OTOÑO. Se cree que la compañía de Orense á Vigo no podrá entregar en la misma época el ramal de Monforte á Orense. Esta compañía no tiene en ello ningun interés porque haciendo una rebaja de 56 por 100 en las tarifas ha aceptado el principio del transporte con pérdida. Esta es la historia del Gallo de Moron que está *sin pluma y cacareando*.»

Como verán nuestros colegas, nada se habla de retraso en la terminacion de las obras, ni de inauguracion; y lo único que se dice

coincidiendo con nuestras noticias que ya publicamos, es que la apertura de la línea de Galicia tendrá lugar en el Otoño.

Ha sido nombrado jefe de Comprobación de esta provincia D. Luis Villaverde, después de unas brillantes oposiciones, en cuyos ejercicios demostró su reconocido talento y profundos conocimientos en lo relativo al ramo á que se dedica.

Felicitemos al Sr. Villaverde por el éxito de sus exámenes, y nos alegramos de contarle entre nosotros, donde por las bellas cualidades que le adornan grangeará seguramente las simpatías de todos cuantos le conozcan.

De buen programa califica *La Union* uno que ha dado su compare *La Fé* y que vamos á extractar aquí para regocijo y asombro de los lectores.

Sobre poco más ó ménos dice así: La única política verdadera es la que dá al clero lo que es de Dios y reparte lo que es del pueblo entre el César y los curas.

¿Y cómo se hace esto? De un modo muy sencillo. Dando á España por única Constitución el *Syllabus* y encargando el Gobierno á los obispos.

Detalles de ejecución. Que se prohíba la entrada en España á todo extranjero que no presente la cédula de cumplimiento pascual expedida por el respectivo párroco, y que se espulse del territorio á todo el que venda babuchas ó tenga poca afición á comer tocino; todo el que lea la Biblia en edicion que no conste de 29 tomos grandes, con muchas notas y comentarios, será reducido á la categoría de chuleta con acompañamiento de frailes y piporro.

Además, que se restablezca á la Iglesia en la plena posesion de todo lo que le corresponde, volviendo á su poder aquel convento de los Gilitos que tiene hoy en Alcalá el señor conde de Canga-Argüelles.

Por supuesto, que se suprima del todo esa porquería llamada matrimonio civil, que tan fuertemente escandaliza á Nocedal y á Vildósola; que no se permita á nadie, durante los oficios divinos, salir á tomar el sol, y que se cierren los cafés mientras las visperas.

Con esto y con que los obispos se encargen de la enseñanza y los establecimientos de beneficencia pasen á la Iglesia, ya no falta más que procribir toda sociedad que no tenga carácter de cofradía y dé principio á sus sesiones rezando el rosario, como foco de conspiracion contra el Altar y el Trono. Cuando hayan de reunirse cuatro para jugar al tute, necesitarán obtener previamente permiso del diocesano y la mitad de lo que jueguen será para las ánimas.

¡Ah! Se nos olvidada lo mejor: mucho palo y mucha mordaza á la prensa.

Esta es nuestra política—dice *La Fé*—y *La Union* añade:

«Esa es la política verdaderamente salvadora para los pueblos.»

Y los pueblos ¡ingratos! rechazan su salvacion si ha de venir por tal camino.

Por falta de espacio nos vemos precisados á dejar para el número próximo la publicacion de una carta, en la que un ilustrado amigo

nuestro reseña las discusiones y acuerdos principales de la Asamble federal establecida en Zaragoza.

Correspondencia

Madrid 8.—En el banquete con que obsequian hoy al señor marqués de Sardoal sus amigos, éste pronunciará un discurso esencialmente político, el cual será la más viva expresion de los sentimientos de los demócratas más caracterizados que hasta hoy se han movido hácia el partido que dirige en el día los destinos del país. Dícese que las declaraciones que con tal motivo hará el referido marqués serán de importancia, y por ellas podrá juzgarse lo que de verdad pueden tener ciertos rumores que respecto á la situacion han corrido estos días entre la gente del izquierdismo. La entrevista que esta tarde ha tenido Sardoal con D. Cristino Martos parece que no es ajena á lo que aquel habrá de decir al final de dicho banquete.

El Consejo de ministros con el rey parece que no ha tenido importancia bajo el punto de vista político, pues en él se han ocupado los consejeros con especial preferencia de los asuntos parlamentarios y del viaje de la reina á Austria. Dícese que por lo que respecta á la princesa de Asturias se consultará á la facultad de medicina de Palacio, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de que ésta y su hermana acompañen á su augusta madre. Dícese que nada se ha acordado en definitiva por lo que respecta al viaje del monarca D. Alfonso á Alemania, y que hasta ahora no pasa de ser un proyecto que pudiera muy bien fracasar por razones de Estado no conocidas, efecto de la profunda reserva que se guarda por quien seguramente debe estar bien enterado. Pero se dice que entre los Gabinetes de París y Madrid se han cruzado contestaciones sobre el asunto, efecto de la significacion que algún diario inglés de reconocida importancia ha dado á dicho viaje; mas según referencia digna de crédito, el diario inglés no fué esta vez bien informado acerca de las proporciones que habia dado á dicho viaje y de esto dicen que ha quedado convencido el Gabinete de París ántes las esplicaciones que le han sido suministradas.

El proyecto leído en el Senado por el ministro de Fomento suprimiendo el 10 por 100 que se exigía á los viajeros del valor de los billetes de ferro-carriles, ha producido el mejor efecto. Decíase esta tarde que los senadores que á la vez son individuos de los consejos de vigilancia y administracion de las empresas de las vias férreas, se reunirán muy en breve con asistencia de los diputados á Cortes que son igualmente vocales de dichos consejos, con el fin de ponerse de acuerdo respecto á la conducta que deberán seguir en la discusion del citado proyecto que priva á las empresas de un pingüe ingreso, pero que beneficia los intereses del público en general, por cierto muy castigados por todos conceptos. El ministro de Fomento se propone que sea ley tan aplaudida supresion de 10 por 100 ántes de que las Cortes suspendan sus tareas, y no le será difícil, porque á excepcion de muy contadas individualidades, todos los lados de ambas Cámaras muestranse resueltos á aprobarle, á fin de que empiece á regir seguidamente.

El Sr. D. Cristino Martos ocupase estos días en el exámen del presupuesto de Marina, con cuyo motivo el Sr. Beranger le visita frecuentemente para suministrarle los datos que le ha pedido. Espérase que el Sr. Martos al tomar parte en la discusion del presupuesto del repetido departamento, ha de hablar con el tecnicismo y pericia de un consumado marino, al ocuparse en señalar las malas condiciones en que se encuentra nuestra armada y los medios de mejorarla. Muchos políticos sienten ya impaciencia por oír á Martos hablar de la mar.

(El Correspondal).

Discusion de los presupuestos

Día 5 de Junio.

El Sr. Cos-Gayon consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictámen.

Comienza diciendo que, verdaderamente, no debiera molestar la atencion de la Cámara despues del discurso del Sr. Villaverde.

Indica que no debe tratarse ya más del déficit porque es una cuestion perjudicial para todos, lo mismo para los que defienden que no lo hay, como para los que defienden que existe.

Cree que la situacion actual sostiene en materia de Hacienda una enorme paradoja y que el actual ministro vive en una perpétua contradiccion, porque mientras por una parte deshace lo hecho, por otra dice que se propone continuar la obra del Sr. Camacho.

Examina los principios fundamentales del proyecto del Gobierno, comparándolos con el presentado á las Cortes por la comision, y dice que de su estudio se desprende que el Sr. Cuesta no es continuador de sí mismo por haber abandonado por completo su primer pensamiento.

Censura enérgicamente á la situacion por haber abusado del crédito é infringido la ley de contabilidad, por haber mutilado y destrozado el presupuesto de gastos hasta el punto de que se hace necesaria su reorganizacion.

Analiza las partidas de gastos consignadas en los presupuestos generales y extraordinarios, é intenta probar, con relacion á las de 1880-81, que el aumento sobre estos asciende á 160 millones de pesetas.

¿De dónde van á salir? pregunta. Estas cifras son bastantes para esclarecer la cuestion del déficit y para darne la razon cuando en la pasada legislatura os decía que no podia formarse el presupuesto de 1883-84 si me negabais vuestros votos á las reformas.

Dice que el déficit de 160 millones se convierte en 127, aplicando para ello lo que se destinase á amortizacion y á obras públicas á que se contrae el presupuesto extraordinario.

Además el partido conservador, añade, aumentó los ingresos en 19 millones de reales sin acrecer los gastos y os dejó preparada la conversion de las amortizables por la ventaja de que mediante ella se podría hacer desaparecer, ó por lo ménos disminuir, notablemente el déficit.

Vuestros planes económicos han fracasado por completo; y en cuanto á la contribucion industrial, habeis sufrido una verdadera y vergonzosa derrota.

Prometeis aumentar los productos de la contribucion industrial, y han disminuido.

Prometisteis dar mayor elasticidad á la escala de manera, que pudiera dividirse por ocho ó multiplicarse por ocho y cediendo á la imposicion de los gremios, habeis vuelto con infraccion de la ley á la antigua escala, que solo permite dividir por cuatro ó aumentar hasta una cuarta más.

Os propusisteis quitar la intervencion de los gremios, y despues de arbitrariedades sin cuento y de inventar procedimientos contra los sindicatos, babeis tenido que ceder dejando á la suerte la designacion de los sindicatos.

En cuanto á la contribucion de consumos, no hay que hablar; baste decir que los pueblos están sometidos á la arbitrariedad de los delegados de Hacienda, ante cuya autoridad no hay más que «boca abajo todo el mundo.»

El orador censura la organizacion administrativa dada por el actual ministro de Hacienda, y aconseja que suprima la Inspeccion general de Hacienda, que es una rueda inútil y perjudicial, y sobre todo, los delegados de Hacienda, que todo lo trastornan en provincias.

Examina despues el orador siete proyectos de ley que han sido presentados al Congreso por el Gobierno, que gravan injusta é imprudentemente al Tesoro, tales como el de organizacion del cuerpo de Administracion local, el que concede cesantías á los que quedaron sin empleo por suspension de la ley orgánica del poder judicial y otros que vienen á gravar la Hacienda municipal, y por consiguiente, la Hacienda del Estado, porque ya hace tiempo que la Hacienda municipal signe la misma suerte que la Hacienda del Estado.

Pregunta la razon de haber pasado al presupuesto extraordinario los 45 millones de pesetas para obras públicas y la subvencion á la empresa de ferro-carriles del Norte.

Analizando la Deuda flotante y lo que por tal debe entenderse, según las prescripciones de la ley, afirma, fundado en datos que leyó, que en Agosto de 1881 que habia de Deuda flotante doscientos y tantos millones que se debían al Banco de España por este concepto, y 75 por otros descubiertos.

Relaciona la Deuda flotante con la conversion de las amortizables y deduce que ha sido mayor la emision que el total de la que se debía de amortizar, perjudicando al Tesoro en 1½ por 100, diferencia del interés entre la Deuda flotante y la convertida.

El señor ministro de Hacienda contesta á los señores Cos-Gayon y Pedregal.

Empieza diciendo que como él no viene á discutir los actos de los ministros ante-

riores sino á que se discutan los suyos, no quiere en manera alguna hacer historia, respetando desde luego los actos de todos los demás ministros, lo mismo en el lado favorable que en el adverso.

La discusion oportuna—dice—es la del presupuesto, en la forma clara, precisa y concreta en que lo ha hecho el Sr. Villaverde.

Entrando en materia, afirma que la cuestion de economías no ha sido un hecho lo cual consiste—dice—no en que sean crecidas las sumas totales destinadas á cada departamento, sino en que están mal aplicadas; de ahí que constantemente se clame contra servicios desatendidos, y que á cada momento hay necesidad de trasferir créditos.

Declara que nuestra contabilidad no es buena; pero no encuentra motivo para decir que vivimos en un caos, porque la contabilidad existe en idéntica forma que en Francia.

No cree que pueda establecerse la contabilidad inglesa, porque aquí no hay un Banco como el de Inglaterra, que sea cajero y tesorero universal del Estado, y porque en España tenemos lotería, el Estado es industrial, y hay otra porcion de organismos que imposibilitan el sistema inglés.

Añade el orador que podrá en la obra del Sr. Camacho hallarse este ó el otro detalle defectuoso, pero que aún así, hay siempre un hecho fundamental é incontrovertible, á saber: que la conversion general de nuestra deuda pública es la operacion llevada á cabo con mejores condiciones en España, y esta es la opinion unánime del país.

El Sr. Cos-Gayon: ¿Qué opinion y qué unanimidad es esta?

El Sr. Cuesta: La unanimidad del país, lo cual no impide que disienta alguna individualidad, y sobre todo, los hipercríticos.

El gran cargo que se le ha dirigido es que emitió más deuda que la precisa, y esto, lejos de ser un cargo, redundaba en gloria suya. El quiso acabar de una vez para siempre con el sistema de los déficits enormes, cerrando este período para abrir desde 1.º de Enero de 1882 otro de liberacion de los presupuestos.

Para esto calculó que se requerían 315 millones. Se equivocó, es verdad, pero ¿no es acaso para él gloriosa esta equivocacion? ¿Se le puede acusar por qué aumentaron tanto los rendimientos de los impuestos y rentas que minoró el déficit considerablemente respecto á sus previsiones?

Digase lo que se quiera concluye el señor Cuesta, el Sr. Camacho deja un nombre glorioso asociado á una conversion que honra á España y á un sistema de administracion encaminado á cerrar el período de la deuda flotante y de los déficits.

Tal sinceridad—dice—tenía el Sr. Camacho que no tuvo inconveniente en presentar unos presupuestos desnivelados, y despues no solo resultaron nivelados, sino con superavit.

Por lo que hace al ejercicio actual dice que hay tambien tal confianza en que resultará con superavit que ha habido quien ha propuesto que se incluya como partida dicho sobrante en el ejercicio venidero.

Declara que él se cree continuador de la obra del señor Camacho, que es la de presentar nivelados los presupuestos, y si esto—añade—entendiera que yo no lo podía conseguir, abandonaría desde luego el puesto que ocupo.

Defiende la creacion de los delegados é interventores de Hacienda de las provincias, porque entiende que los servicios que prestan y las funciones que desempeñan son altamente beneficiosas para los intereses generales del país.

Defiende la gestion financiera del señor Camacho en lo que se refiere á las contribuciones industrial y de consumos, sin perjuicio de ciertas reformas, y al empezar á estudiar el presupuesto extraordinario, como le advirtiese el presidente que habian pasado las horas de reglamento, el orador suspende su discurso para mañana, levantándose la sesion.

Eran las cinco y media.

Servicio particular.

MADRID 9 11'15 (noche.)

El lunes saldrá la Reina para Alemania.

Ha sido denunciado *El Liberal* por unos sueltos relativos á este viaje; y *El Globo* por un artículo *Los celos de una Sultana* que se cree alusivo á

En el Congreso se ha promovido discusion acerca del reciente decreto sobre jueces municipales. En el Senado se ha hecho varias preguntas de escaso interés.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION 1.º, REINA, 1.º

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA. - CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros

» à 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En **Coruña**, H. Hervada y Compañía y en **Lugo**, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Lugo desde el 15 de Junio al 15 de Julio.

FONDA DE MENDEZ NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA

GRATUITA PARA LOS POBRES
de cuatro à seis de la tarde.
Calle de la Cruz, 1.º, piso 1.º

PARA LAS CLASES ACOMODADAS
de diez de la mañana à una de la tarde
Fonda de Mendez Nuñez.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorimia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, polluria, quiuria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril à 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas à los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de à 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó à la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Aguas del Incio

FARMACIA DE LA VIUDA DE DIAZ MENDOZA

En esta Farmacia, sita en el pueblo de la **Cruz del Incio**, inmediato al manantial de aguas ferruginosas del mismo nombre, se despachan botellas de estas aguas; recogidas en la presente estacion con todas las reglas que la práctica científica aconseja, para lo cual se dispone de aparatos *ad hoc*, segun los últimos adelantos.

Las operaciones de embotellamiento de las repetidas aguas, están à cargo del licenciado D. David Ledo Macia, actual regente de la tambien ya expresada Farmacia.

Depósito en **Lugo**: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, Batatales, 6.

Nota.—Las personas que deseen hacer pedidos directamente, pueden dirigirse à la señora viuda de Diaz Mendoza, Farmacia, Incio, en la inteligencia de que la demanda no ha de bajar de veinticuatro botellas.

LA GRAN REVOLUCION



NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE
herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

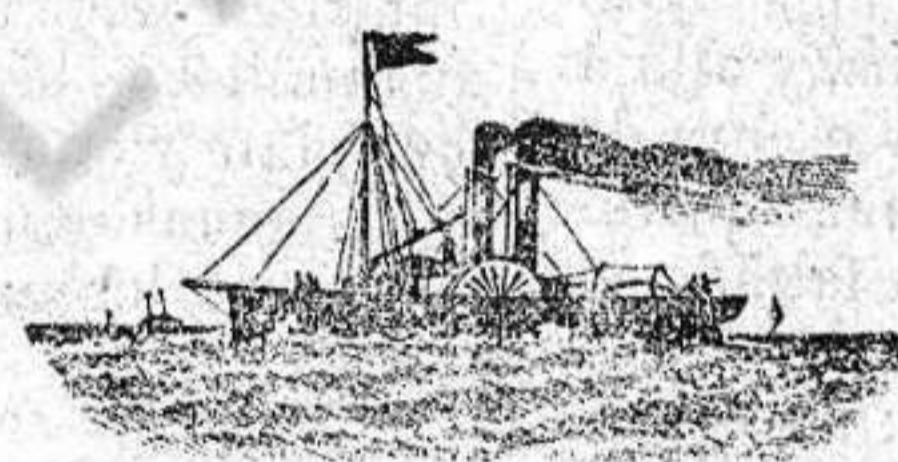
DE
INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que à dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger à la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El dia 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para **Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres**, el magnífico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El dia 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southamton, el magnífico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo à Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo à Montevideo
y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan à sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido à los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

A VISO

En el comercio de tejidos de José Sanchez, San Pedro, 19 se acaba de recibir un abundante surtido de

Guantes de seda para verano.	6	Reales
Corbatas encaje de seda.	. 8	—
Id. id. de algodón.	. 3	—
Gola blanca y crema.	. . . 1 1/2	—
Redecillas invisibles.	. . . 2	—
Sombrillas raso, de ocho bordados. 80	—

¡La mar en tiras bordadas!

Gran surtido en paraguas, sombrillas, quitasoles y bastones à precios sin rival.

19—San Pedro—19

Sanchez Navarro, FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 4 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
48.—SAN PEDRO.—48.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO y bajos de la casa número 15 de la Plaza de Santo Domingo. En la misma ó en el número 9 de la Plaza Mayor darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la calle Ruanueva. En la número 38 del bñrrio de San Roque darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-
gundos de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.